

**A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS****Convocatoria de los Campeonatos de España de Ajedrez Rápido****Categorías Sub 10 a sub 18 - 2018****Organización:**

Correrá a cargo del Best Western Hotel Salobreña con la colaboración de las Federaciones Andaluza y Española de Ajedrez. [Web del Hotel](#)

Fechas 2018:

Campeonato	Sub-10	Sub-12	Sub-14	Sub-16	Sub-18
Fecha de Llegada	07-07	14-07	21-07	28-07	04-08
Jornada 1	07-07	14-07	21-07	28-07	04-08
Jornada 2	08-07	15-07	22-07	29-07	05-08
Fecha de salida	08-07	15-07	22-07	29-07	05-08
Fin plazo inscripción Clasificados ant.	17-05-2018	25-05-2018	31-05-2018	07-06-2018	14-06-2018
Fin plazo inscripción General	04-07-2018	11-07-2018	18-07-2018	25-07-2018	01-08-2018

Sistema de Juego:

Sistema Suizo a 9 rondas

Calendario:

Acreditaciones: El día indicado para la Jornada 1, antes de las 16:00 h

Jornada 1:

- 1ª Ronda 17:00 h
- 2ª Ronda 17:45 h
- 3ª Ronda 18:30 h
- 4ª Ronda 19:15 h

Jornada 2:

- 5ª Ronda 10:00 h
- 6ª Ronda 10:45 h

Entre la 6ª y 7ª ronda, descanso de 30 minutos por los jugadores/as que tengan que atender los trámites de salida del Hotel.





7ª Ronda 12:00 h
8ª Ronda 12:45 h
9ª Ronda 13:30 h
Entrega de premios y clausura 14:30 h.

No se establece tiempo de tolerancia para presentarse en la partida. Por lo tanto, se perderá por caída de bandera a los 10 minutos desde la hora de inicio real de cada ronda.

Velocidad de juego:

10 minutos para toda la partida, con un incremento de 5 segundos desde el movimiento 1.
(G-10' + 5'')

Local de juego

Salones del **Best Western Hotel Salobreña**, Ctra. Málaga-Almería Km 323. 18680 Salobreña (Granada).
[Enlace a Google Maps](#)

Participación:

El Campeonato tendrá carácter abierto, pudiendo participar los deportistas de ambos sexos, siempre que tengan licencia en vigor, bandera ESP ante la FIDE y que no hubieran cumplido respectivamente 10, 12, 14, 16 o 18 años el 31-12-2017.

La participación de todos los menores de edad que no vayan acompañados por familiar que tenga patria potestad requerirá autorización del padre, madre o tutor para poder viajar y participar en el campeonato bajo su responsabilidad. **En ningún caso se admitirá la inscripción de deportistas desde Sub 8 a Sub 14 si no van acompañados por padre, madre, tutor o persona debidamente autorizada.**

Para todos los Campeonatos será de aplicación el Reglamento General de Competiciones de la FEDA vigente al inicio del Campeonato. En especial, el Reglamento del Campeonato de España de ajedrez rápido aplicado a cada categoría de edad.

Desempates en la clasificación final: Será de aplicación lo establecido en el Reglamento General de Competiciones de la FEDA.

Los gastos de alojamiento y manutención correrán a cargo de los participantes.

Inscripciones y Reservas

Jugadores/as que hayan participado en el Campeonato de España de Ajedrez Tradicional de la misma categoría de edad: **13,00 €**.

Jugadores/as que NO hayan participado en el Campeonato de España de Ajedrez Tradicional de la misma categoría de edad: **21,00 €**.





Las inscripciones a los Campeonatos se realizarán por la plataforma Web habilitada al efecto, y que se encuentra en la web de la FEDA www.feda.org /INSCRIPCIONES Y LICENCIAS/INSCRIPCIONES CTOS INDIVIDUALES.

Podrán hacerse directamente, o a través de la Federación Autonómica. En todo caso, será la Federación Autonómica quien deberá validar la inscripción. (Ver **Anexo II**. Guía para las inscripciones en Campeonatos de España individuales).

El plazo de inscripción a los Campeonatos y de reservas de alojamiento queda abierto con la publicación de esta circular para todas las categorías y se cerrará según las fechas indicadas en la tabla anterior.

Para que una inscripción se considere firme, deberá haberse abonado el correspondiente canon de inscripción, por transferencia a la siguiente cuenta de la FEDA:
IBERCAJA.-IBAN:ES50-2085-8024-9503-0002-5965.

En el documento de transferencia deberá indicarse, necesariamente, nombre y dos apellidos del(los) inscrito(s), siglas de la Federación Autonómica a la que pertenece(n) (AND, ARA, AST, BAL, CAN, CAT, CEU, CTL, CTM, CNT, EUS, EXT, GAL, MAD, MEL, MUR, NAV, RIO, VAL) y el texto "S8", "S10", "S12", "S14", "S16" ó "S18", según corresponda y el nombre del participante.

RESERVAS EN EL HOTEL SALOBREÑA

No se admitirán reservas en el Hotel Salobreña que no se cursen a través de la Federación Española de Ajedrez.

Para realizar y confirmar las reservas es obligatorio hacerlo mediante el **formulario** adjunto a la presente circular. El plazo es el mismo que se establece para la inscripción en la Tabla de Fechas 2018.

El procedimiento será el siguiente:

- 1) **Se enviará el formulario de reserva a la FEDA.** Por e-mail a administracion@feda.org, (La FEDA comprobará que se ha realizado la inscripción en el Campeonato vía Web).

En el formulario, adjunto a la presente circular, se pueden encontrar todas las instrucciones e información detallada de precios y descuentos.

- a. Si se trata de participantes que han jugado el Campeonato anterior, de Ajedrez Tradicional (lentas), como becados bajo criterios comunicados por la FEDA: clasificados, representantes de Federaciones Autonómicas, plazas por convenio o invitados FEDA por cualquier otro motivo. (Este concepto no incluye participantes invitados por otra entidad distinta de la FEDA). y sus acompañantes, el plazo de reserva finaliza el día indicado en la tabla de fechas como **"Fin plazo inscripción clasificados ant."**

Los inscritos en plazo bajo este epígrafe tendrán su reserva garantizada.





Recomendamos hacer la reserva en el mismo formulario para ambos Campeonatos (lentas y rápido).

- b. Los participantes Open y sus acompañantes dispondrán del plazo indicado en la tabla de fechas como **“Fin plazo inscripción General”** y se priorizará por orden de llegada de reservas.
- c. Los participantes señalados en el apartado **a)** que formalicen su reserva fuera de plazo pasarán a ser considerados en el apartado **b)** a efectos de prioridad.

d. FEDERACIONES AUTONÓMICAS:

El plazo para inscribir y reservar habitación para los Delegados y Entrenadores oficiales finaliza el **16 de mayo de 2018**. A partir de esta fecha las reservas se considerarán como las mencionadas en el apartado **b)**.

- e. Se procurará dispensar un tratamiento especial para las delegaciones completas que formalicen las reservas como grupo a través de su Federación Autonómica.
- 2) La FEDA, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá al Hotel las reservas recibidas, ordenadas según los criterios detallados en el apartado anterior.
 - 3) El Hotel, irá confirmando las reservas recibidas mediante el envío de e-mail a los interesados y factura proforma. Deberán abonar al menos el 25% de la factura para que su reserva se considere confirmada definitivamente.
 - 4) Las reservas efectuadas según el apartado **b)** están sujetas a disponibilidad, por lo que recomendamos no agotar el plazo máximo indicado.

Condiciones de alojamiento:

El detalle completo de las condiciones de alojamiento, precios, etc. se encuentra en el Formulario de Reserva adjunto a esta circular.

Resaltamos los siguientes puntos:

- Se establecen tres tipos de habitaciones:
 - Standard
 - Renovada
 - Club
- Según el número de personas a alojar de una misma reserva, se ha limitado el número de habitaciones. Consultar el apartado de **“HABITACIONES”** en el formulario de reservas para tenerlo en cuenta.





- **Deportistas y acompañantes:**

El plazo para la reserva y para la inscripción es el mismo.

Estos plazos están indicados en la tabla de fechas al principio y se reproducen a continuación:

Campeonato	Sub-10	Sub-12	Sub-14	Sub-16	Sub-18
Fin plazo inscripción y reserva clasificados ant.	17-05-2018	25-05-2018	31-05-2018	07-06-2018	14-06-2018
Fin plazo inscripción y reserva general	04-07-2018	11-07-2018	18-07-2018	25-07-2018	01-08-2018

- **Delegados:**

Los Delegados deberán estar inscritos en la FEDA oficialmente por su Federación, así como presentar cumplimentado el formulario de reserva, **por todo el 16 de mayo de 2018**, para todos los Campeonatos.

El Hotel Salobreña ofrece la gratuidad de la noche del sábado a los Delegados del Campeonato anterior que se queden para este Campeonato Rápido, siempre y cuando tengan a su cargo en el mismo a tres o más participantes de su Federación.

Los Entrenadores adicionales que presente oficialmente cada Federación deberán inscribirse y reservar en el mismo plazo, 16 de mayo de 2018.

Si la inscripción y reserva se efectúa fuera del plazo indicado, se mantendrán las condiciones expuestas, pero se quedará sujeto a disponibilidad de habitaciones.

Premios:

Trofeos a los/as tres primeros/as clasificados/as.

El Campeón (o la Campeona) de España tendrá derecho a participar invitado/a en la edición del Campeonato de España de Ajedrez Tradicional 2019, en la categoría de edad que le corresponda.

Certificado de Actividades con menores:

Para todos los delegados, árbitros, organización y personas relacionadas, serán exigibles los requisitos detallados en la Circular 15-2016, que está plenamente vigente (**Anexo I**).

En Madrid, a 6 de marzo de 2018

Ramón Padullés Argerich
Secretario General





ANEXO I

Circular 15/2016, vigente para los Campeonatos de España 2017

Nota: Es obligatorio presentar de nuevo el Certificado, aunque ya se hubiera aportado para los Campeonatos del año anterior. El plazo para aportarlo, será el mismo que el plazo de inscripción.

Ref.: Requisitos exigibles a monitores, entrenadores, delegados y otros colaboradores que realicen actividades que impliquen contacto habitual con menores

1. En el Artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como en la Ley 26/2015, ratificando la misma redacción, se establece que:

“Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales”

2. En relación con ello, el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales crea y regula la organización y funcionamiento del citado registro. Así, dado que la publicación tuvo lugar con fecha 30 de diciembre de 2015 y su entrada en vigor se estableció a los dos meses, el Real Decreto está vigente desde el día 1 de marzo de 2016.

A la vista de la legislación mencionada, se establece lo siguiente:

- a) Todos los entrenadores y monitores que realicen actividades para la FEDA: entrenamiento por Internet, concentraciones, cursos, Campeonatos de España e Internacionales o cualquier otra actuación que implique contacto habitual con menores, deberán aportar obligatoriamente, en el plazo de un mes, la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- b) Todos los árbitros, delegados y auxiliares FEDA que resulten designados o intervengan en Campeonatos de España de Edades, Colegios, Selecciones Autonómicas y Equipos de jugadores/as menores de 18 años, deberán aportar igualmente a la FEDA la mencionada certificación negativa, siendo condición indispensable para que su designación sea considerada como definitiva.
- c) Todos los Delegados y entrenadores designados por las Federaciones Autonómicas o los Clubs para los Campeonatos de España de menores de 18 años deberán también aportar a la FEDA la certificación negativa junto con la inscripción del equipo o su designación por parte de una Federación Autonómica, dentro del plazo establecido para la inscripción de los



participantes en cada Campeonato. De no hacerlo, la FEDA no los acreditará, así como tampoco serán reconocidos los derechos económicos o cualquier otra ventaja que se derive de su condición de delegado, entrenador, etc.

El Certificado se puede obtener, de modo gratuito, directamente en el Ministerio de Justicia, siguiendo las instrucciones establecidas en el siguiente enlace:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/registro-central-delincuentes>

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

En el caso de personas menores de edad que necesiten obtener el Certificado, deberán estar representados/as por uno de los progenitores o tutor legal.

Si el interesado/a no es español/a, además del certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales debe pedir un certificado de su país de nacionalidad, normalmente por vía consular. Si no existiera este certificado específico, será necesario un Certificado de Antecedentes Penales.

Por otra parte, por ser un tema directamente relacionado, se recuerda que la FEDA tiene aprobado y publicado desde el 13 de diciembre de 2014 el Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación frente al Acoso y Abuso Sexual, que es también de obligado cumplimiento.

Se puede encontrar en la Web de la Federación Española de Ajedrez, en el siguiente enlace:

http://feda.org/feda2k16/wp-content/uploads/files/MujerYAjedrez/Protocolo_PDAAS.pdf



ANEXO II

GUIA PARA LAS INSCRIPCIONES EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

Para realizar una inscripción en un Campeonato de España Individual, debe acceder al Módulo de Inscripciones:

Desde la página principal de la Web FEDA www.feda.org : Ir a la pestaña **INSCRIPCIONES Y LICENCIAS** y luego **INSCRIPCIONES CTOS INDIVIDUALES**.

Una vez abierto el programa, recomendamos ir primero a **“Consultar Federados”**, para comprobar que el interesado/a está federado y ver exactamente el formato de nombre y apellidos con el que se encuentra dado de alta.

Luego, para inscribirse en un Campeonato, debe pulsar en **“Inscripción a Torneos”**.

Tiene que seleccionar el Campeonato marcando el signo + correspondiente a su Campeonato, que está en la columna **“Inscribir”**. Entrar el nombre del jugador/a y en cuanto aparezca pulsar en **“Seleccionar”**.

Para poder efectuar la inscripción, el programa solicita dos datos obligatorios:

- La fecha de nacimiento exacta (formato FIDE: aaaa-mm-dd) y
- El número de DNI.

Una vez introducidos estos datos se accede a la ficha de inscripción, con los siguientes campos a rellenar:

Exento Cuota: Indicar SI o NO según sea su caso. **(1)**

Forma de Pago: Indicar si ha sido por transferencia a la cuenta de la FEDA o indicar “Federación Autónoma” si se le ha pagado a ésta o la inscripción va a cargo de su Federación.

Fecha del Ingreso: Indicar la fecha en que se ha realizado el pago, en su caso.

Importe Ingresado: Indicar el importe ingresado **(2)**

Observaciones: Espacio para incluir un breve texto si se considera necesario **(2)**.

- (1)** En este caso es para indicar si está exento de cuota de inscripción. No tiene nada que ver con la posible invitación al Hotel con cargo a la Federación Autónoma o a la FEDA.
En caso de Campeonatos de Menores, sólo están exentos de cuota de inscripción los Campeones de España del año anterior.
- (2)** Si realiza el ingreso para varios campeonatos, debe inscribirse en cada uno de ellos, poner siempre en cada uno el importe total ingresado y hacer constar en observaciones los Campeonatos a los que se ha inscrito y que forman parte del mismo ingreso.

NOTA IMPORTANTE

Esta aplicación es únicamente para la inscripción oficial. No para reservar los hoteles.

La reserva de hotel debe hacerse aparte cumplimentando, en su caso, el formulario de reserva de hotel y siguiendo las instrucciones que se establezcan en cada Circular de Convocatoria.

Para cualquier duda o problema que surja, envíe por favor un e-mail a administracion@feda.org

